

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2017-639
Salta, 16 de mayo de 2017
Expediente N° 20.283/2016

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la cobertura regular de un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Semiexclusiva para la asignatura Geofísica Aplicada de las Carreras Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones (Plan de Estudios 2002) que se dictan en la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que - oportunamente - se ha confeccionado la nómina de aspirantes inscriptos y que la misma se ha exhibido en un todo de acuerdo a lo estipulado en el artículo 19° del Reglamento de concursos para la Provisión de Cargos Regulares de Profesores, aprobado por Res. N° 350/87 CS.

Que se han registrado las siguientes inscripciones: Gabriel Alejandro Díaz, Walter Augusto Ovejero, Edgardo D. García López, Germán Claudio Ceballos, María Laura Gigena y Miguel Domingo Gutiérrez.

Que no se han producido impugnaciones en contra de tales inscripciones.

Que, de acuerdo a lo establecido en el reglamento respectivo, corresponde proceder a la aceptación de los aspirantes inscriptos en el concurso de marras.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

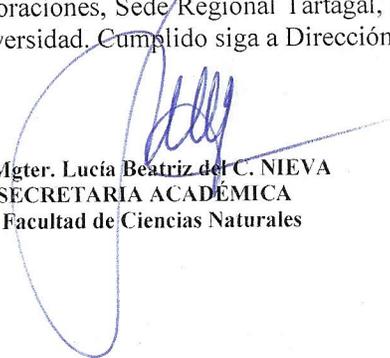
RESUELVE:

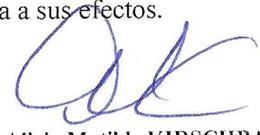
ARTICULO 1°.- ACEPTAR a los siguientes profesionales como aspirantes interesados en cubrir el cargo de **PROFESOR ADJUNTO, dedicación SEMIEXCLUSIVA** para la asignatura **GEOFÍSICA APLICADA** de las Carreras Tecnicatura Universitaria en Perforaciones e Ingeniería en Perforaciones (Plan de Estudios 2002) que se dictan en la Sede Regional Tartagal:

DÍAZ, Gabriel Alejandro
OVEJERO, Walter Augusto
GARCÍA LÓPEZ, Edgardo D.
CEBALLOS, Germán Claudio
GIGENA, María Laura
GUTIÉRREZ, Miguel Domingo

DNI N° 31.437.426
DNI N° 08.555.531
DNI N° 21.743.520
DNI N° 29.729.712
DNI N° 28.757.983
DNI N° 22.761.990

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a los interesados, cátedra, Escuela de Perforaciones, Sede Regional Tartagal, publíquese en cartelera de la Facultad y en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido siga a Dirección Gral. Administrativa Académica a sus efectos.
aim.


Mgter. Lucía Beatriz del C. NIEVA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde KIRSCHBAUM
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales